



**DICTAMEN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LO-50-GYR-050GYR086-N-10-2024 CORRESPONDIENTE A LOS "TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES PARA MEJORA DE IMAGEN PARTIDA NO. 1 H.G.R. NO. 1 "LIC. IGNACIO GARCÍA TÉLLEZ" Y PARTIDA NO. 2 U.M.A.A. DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN."**

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 15:00 horas del día 27 de mayo del 2024, el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán a través del Departamento de Conservación y Servicios Generales dependiente de la Jefatura de Servicios Administrativos, emite el presente Dictamen de Fallo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 Constitucional, 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con objeto de determinar las razones legales, técnicas y económicas, cuyas proposiciones resultaron ser desechadas o solventes en su caso y de conformidad con los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, relativo al procedimiento de Licitación Pública Nacional Mixta No. LO-50-GYR-050GYR086-N-10-2024, para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado que tendrá por objeto los "Trabajos de Obra Civil e Instalaciones para Mejora de Imagen Partida No. 1 H.G.R. No. 1 "Lic. Ignacio Garcia Tellez" y Partida No. 2 U.M.A.A. del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán."

Se evaluaron cualitativamente todas las propuestas en su documentación legal, técnica, económica y financiera; verificando las operaciones aritméticas de cada catálogo de conceptos para tener con exactitud el monto propuesto por cada Licitante .

Del análisis antes mencionado efectuado por el Arq. Jesus Emmanuel Palma Encalada (Jefe de Oficina de Conservación Zona No. 02) y el Ing. Carlos Jose Ojeda Chable (Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 01), en sus respectivos ámbitos de competencia y responsabilidad; a las propuestas que integraron los Licitantes.

Del análisis efectuado a la documentación técnica que integraron los Licitantes en sus proposiciones, se determinó que no cumplieron con los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria y consecuentemente no se consideran solventes, las proposiciones de los siguientes Licitantes , los cuales son nombrados a continuación con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas:

I.- Relación de Licitantes cuyas proposiciones NO se consideran solventes: Los licitantes cuyas proposiciones se desecharon:

1. INGENIERIA Y SERVICIOS DEL CARIBE, S.A. DE C.V.

**FUNDAMENTO LEGAL:**

1.1 Primer causal de desechamiento del Licitante INGENIERÍA Y SERVICIOS DEL CARIBE, S.A. DE C.V. Con fundamento por lo dispuesto en el artículo 31 fracción XXIV, 39 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en base al numeral II.15.4 que a la letra dice: "Incumpla con las condiciones legales, técnicas o económicas establecidas en la presente convocatoria y que afecten la solvencia de la proposición" en correlación al Numeral II.13.4. Relación y currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables en campo y gabinete, de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, considerando todas sus fases y etapas (Anexo 4 y 4A). El licitante presenta el Anexo No. 4 con las siguientes inconsistencias: Currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables en campo y gabinete, de la dirección, administración y ejecución de los trabajos. El licitante presenta un total de cuatro profesionales los cuales NO demuestra haberlos tenido por los últimos seis meses mediante los recibos de pago o documentación que el Instituto Mexicano del Seguro Social emita.

1.2 Segundo causal de desechamiento del Licitante INGENIERÍA Y SERVICIOS DEL CARIBE, S.A. DE C.V. Con fundamento por lo dispuesto en el artículo 31 fracción XXIV, 39 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en base al numeral II.15.4 que a la letra dice: "Incumpla con las condiciones legales, técnicas o económicas establecidas en la presente convocatoria y que afecten la solvencia de la proposición" en correlación al Numeral II.13.4. Relación y currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables en campo y gabinete, de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, considerando todas sus fases y etapas (Anexo 4 y 4A). El licitante presenta el Anexo No. 4 con las siguientes inconsistencias: Currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables en campo y gabinete, de la dirección, administración y ejecución de los trabajos. El licitante presenta el currículum del Superintendente el Arq. Pedro Antonio Quinto



DICTAMEN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LO-50-GYR-050GYR086-N-10-2024 CORRESPONDIENTE A LOS "TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES PARA MEJORA DE IMAGEN PARTIDA NO. 1 H.G.R. NO. 1 "LIC. IGNACIO GARCÍA TÉLLEZ" Y PARTIDA NO. 2 U.M.A.A. DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN."

Galeana el cual no presenta la firma electrónica avanzada vigente ya que NO anexa copia simple de la constancia expedida por la autoridad certificadora.

1.3 Tercer causal de desechamiento del Licitante INGENIERÍA Y SERVICIOS DEL CARIBE, S.A. DE C.V. Con fundamento por lo dispuesto en el artículo 31 fracción XXIV, 39 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en base al numeral II.15.4 que a la letra dice: "Incumpla con las condiciones legales, técnicas o económicas establecidas en la presente convocatoria y que afecten la solvencia de la proposición" en correlación al Numeral II.13.4. Relación y currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables en campo y gabinete, de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, considerando todas sus fases y etapas (Anexo 4 y 4A). El licitante presenta el Anexo No. 4 con las siguientes inconsistencias: Curriculum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables en campo y gabinete, de la dirección, administración y ejecución de los trabajos. En el cual no se presenta o adjunta las constancias o diplomas de los Profesionales Responsables de la Ejecución de los Trabajos así como de los trabajadores que integrarán las cuadrillas (Mano de Obra).

1.4 Cuarto causal de desechamiento del Licitante INGENIERÍA Y SERVICIOS DEL CARIBE, S.A. DE C.V. Con fundamento por lo dispuesto en el artículo 31 fracción XXIV, 39 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en base al numeral II.15.4 que a la letra dice: "Incumplía con las condiciones legales, técnicas o económicas establecidas en la presente convocatoria y que afecten la solvencia de la proposición" en correlación al Numeral II.13.5. Los que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares con la identificación de los realizados por el licitante y su personal (Anexo 5) considerando para efectos de evaluación un máximo de 3 años o un mínimo de 1 año. El licitante presenta el Anexo No. 5 mostrando la experiencia y especialidad en trabajos similares con seis contratos comprendidos entre los años 2023-2021 de los cuales seis NO presentan la Acta entrega recepción y/o Liberación de fianza. También se observa que los seis contratos NO Cumplen con lo estipulado en la Convocatoria ya que los Contratos presentados no son de las Características y complejidades iguales a las de la Presente Licitación.

Por todo lo anterior la propuesta del Licitante INGENIERÍA Y SERVICIOS DEL CARIBE, S.A. DE C.V. , es desechada para la Partida No. 1 H.G.R. No. 1 "Lic. Ignacio Garcia Tellez" y Partida No. 2 U.M.A.A.

I.- EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES PROPUESTA TÉCNICA.

I.- PRIMERO.- Procedimiento aplicado:

Las propuestas aceptadas fueron sometidas a un análisis detallado por parte del área técnica evaluando todas y cada una de las propuestas presentadas y la documentación requerida en la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Mixta, conforme a los criterios que para tal fin se establecieron en la convocatoria que rigieron el presente procedimiento. La evaluación se realizó:

La valoración de los rubros y subrubros que integran la proposición técnica alcanzará un máximo de 50 puntos y mínimo de 37.50 puntos o unidad porcentuales.

En la propuesta técnica los rubros a considerar fueron:

I.1 Capacidad del Licitante. Este rubro tendrá de 0 a 21 Puntos o unidades porcentuales distribuidos en los siguientes subrubros:

1.-Capacidad de los recursos humanos. Se asignaran como máximo 21.00 puntos distribuidos de la siguiente manera:

a) Experiencia en asuntos relacionados. En este subrubro se la asignara como máximo 6.00 puntos al Licitante acredite, los niveles de preparación y la cantidad de personal que se requiera para realizar los Trabajos de acuerdo a las características propias del Catálogo de Conceptos y complejidad de la Obra Demostrando que el personal



DICTAMEN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LO-50-GYR-050GYR086-N-10-2024 CORRESPONDIENTE A LOS "TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES PARA MEJORA DE IMAGEN PARTIDA NO. 1 H.G.R. NO. 1 "LIC. IGNACIO GARCÍA TÉLLEZ" Y PARTIDA NO. 2 U.M.A.A. DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN."

propuesto mínimo lo ha tenido por los últimos seis meses ya sea con los recibos de pago o documentación del Instituto Mexicano del Seguro Social emita.

PARTIDA No. 1 H.G.R. No. 1

Table with 3 columns: Valor Máximo de Ponderación, Puntos que obtuvo el Licitante, Justificación. Includes entries for Lemom, S. de R.L. de C.V. and Bausa Construcciones, S.A. de C.V.

PARTIDA No. 2 U.M.A.A.

Table with 3 columns: Valor Máximo de Ponderación, Puntos que obtuvo el Licitante, Justificación. Includes entries for Lemom, S. de R.L. de C.V. and Bausa Construcciones, S.A. de C.V.

b) Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales. En este subrubro se la asignara como máximo 7.00 puntos cuando el Licitante presente copia simple de las cédulas profesionales de sus profesionales.

PARTIDA No. 1 H.G.R. No. 1

Table with 3 columns: Valor Máximo de Ponderación, Puntos que obtuvo el Licitante, Justificación. Includes entries for Lemom, S. de R.L. de C.V. and Bausa Construcciones, S.A. de C.V.

PARTIDA No. 2 U.M.A.A.

Table with 3 columns: Valor Máximo de Ponderación, Puntos que obtuvo el Licitante, Justificación.



DICTAMEN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA No. LO-50-GYR-050GYR086-N-10-2024 CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES PARA MEJORA DE IMAGEN PARTIDA NO. 1 H.G.R. NO. 1 "LIC. IGNACIO GARCIA TELLEZ" Y PARTIDA NO. 2 U.M.A.A. DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATAN."

Table with 3 columns: Ponderación, Licitante, Justificación. Row 1: 7.00 PUNTOS (SIETE PUNTOS) vs 7.00 PUNTOS (SIETE PUNTOS). Row 2: Bausa Construcciones, S.A. de C.V. Row 3: 7.00 PUNTOS (SIETE PUNTOS) vs 7.00 PUNTOS (SIETE PUNTOS).

c) Dominio de herramientas. En este subrubro se la asignara como máximo 2.00 puntos cuando presente dentro de su propuesta técnica constancias o diplomas del personal de los Profesionales Responsables de la Ejecución de los Trabajos así como de los trabajadores que integrarán las cuadrillas (Mano de Obra).

PARTIDA No. 1 H.G.R. No. 1

Table for Partida No. 1. Row 1: Lemom, S. de R.L. de C.V. Row 2: 2.00 PUNTOS (DOS PUNTOS) vs 0.40 PUNTOS (CUARENTA DECIMAS). Row 3: Bausa Construcciones, S.A. de C.V. Row 4: 2.00 PUNTOS (DOS PUNTOS) vs 0.40 PUNTOS (CUARENTA DECIMAS).

PARTIDA No. 2 U.M.A.A.

Table for Partida No. 2. Row 1: Lemom, S. de R.L. de C.V. Row 2: 2.00 PUNTOS (DOS PUNTOS) vs 0.40 PUNTOS (CUARENTA DECIMAS). Row 3: Bausa Construcciones, S.A. de C.V. Row 4: 2.00 PUNTOS (DOS PUNTOS) vs 0.40 PUNTOS (CUARENTA DECIMAS).

d) Recursos económicos. En este subrubro se la asignara como máximo 3.00 puntos al licitante cuando presente dentro de su propuesta técnica documentación donde se compruebe que el capital neto de trabajo (C.N.T.), sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar.

PARTIDA No. 1 H.G.R. No. 1

Table for Partida No. 1. Row 1: Lemom, S. de R.L. de C.V. Row 2: Valor Máximo de vs Puntos que obtuvo el Justificación



DICTAMEN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA No. LO-50-GYR-050GYR086-N-10-2024 CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES PARA MEJORA DE IMAGEN PARTIDA NO. 1 H.G.R. NO. 1 "LIC. IGNACIO GARCIA TELLEZ" Y PARTIDA NO. 2 U.M.A.A. DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA ESTATAL YUCATAN."

Table with 3 columns: Ponderación, Licitante, Justificación. Includes Bausa Construcciones, S.A. de C.V. with 3.00 PUNTOS.

PARTIDA No. 2 U.M.A.A.

Table with 3 columns: Valor Máximo de Ponderación, Puntos que obtuvo el Licitante, Justificación. Includes Lemom, S. de R.L. de C.V. and Bausa Construcciones, S.A. de C.V. with 3.00 PUNTOS.

e) Maquinaria y equipo de construcción. En este subrubro se la asignara como máximo 2.00 puntos al licitante cuando presente dentro de su propuesta técnica documentación donde se compruebe que se cuenta con la Maquinaria y equipo de construcción necesario para la ejecución de los Trabajos.

PARTIDA No. 1 H.G.R. No. 1

Table with 3 columns: Valor Máximo de Ponderación, Puntos que obtuvo el Licitante, Justificación. Includes Lemom, S. de R.L. de C.V. and Bausa Construcciones, S.A. de C.V. with 1.00 PUNTO and 0.00 PUNTOS.

PARTIDA No. 2 U.M.A.A.

Table with 3 columns: Valor Máximo de Ponderación, Puntos que obtuvo el Licitante, Justificación. Includes Lemom, S. de R.L. de C.V. and Bausa Construcciones, S.A. de C.V. with 1.00 PUNTO and 0.00 PUNTOS.



DICTAMEN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA No. LO-50-GYR-050GYR086-N-10-2024 CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES PARA MEJORA DE IMAGEN PARTIDA NO. 1 H.G.R. NO. 1 "LIC. IGNACIO GARCIA TELLEZ" Y PARTIDA NO. 2 U.M.A.A. DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATAN."

Table with 3 columns: (DOS PUNTOS), (CERO PUNTOS), documentos solicitados para obtener dos puntos.

f) Participación de discapacitados. La convocante asigna 1.00 punto.

PARTIDA No. 1 H.G.R. No. 1

Table with 5 columns: Valor Máximo de Ponderación, Puntos que obtuvo el Licitante, Justificación. Includes entries for Lemom, S. de R.L. de C.V. and Bausa Construcciones, S.A. de C.V.

PARTIDA No. 2 U.M.A.A.

Table with 5 columns: Valor Máximo de Ponderación, Puntos que obtuvo el Licitante, Justificación. Includes entries for Lemom, S. de R.L. de C.V. and Bausa Construcciones, S.A. de C.V.

11.2 Experiencia y especialidad del Licitante. Este rubro tendrá de 0 a 19 Puntos o unidades porcentuales distribuidos en los siguientes subrubros:

a) Experiencia. En este subrubro se la asignara como máximo 7.00 puntos cuando sea mayor el tiempo realizando trabajos similares a los requeridos o acredite un máximo de 3 años de antigüedad ejecutando obras similares como son los trabajos relativos a Obra Civil en edificios de características, complejidad y magnitud similares a la del objeto de la licitación.

PARTIDA No. 1 H.G.R. No. 1

Table with 5 columns: Valor Máximo de Ponderación, Puntos que obtuvo el Licitante, Justificación. Includes entries for Lemom, S. de R.L. de C.V. and Bausa Construcciones, S.A. de C.V.



DICTAMEN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LO-50-GYR-050GYR086-N-10-2024 CORRESPONDIENTE A LOS "TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES PARA MEJORA DE IMAGEN PARTIDA NO. 1 H.G.R. NO. 1 "LIC. IGNACIO GARCÍA TÉLLEZ" Y PARTIDA NO. 2 U.M.A.A. DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN."

Table with 2 columns: empty cell, puntos.

PARTIDA No. 2 U.M.A.A.

Lemom, S. de R.L. de C.V.

Table with 4 columns: Valor Máximo de Ponderación, Puntos que obtuvo el Licitante, Justificación. Row 1: 7.00 PUNTOS (SIETE PUNTOS), 7.00 PUNTOS (SIETE PUNTOS), Cumple con los requisitos establecidos y documentos solicitados para obtener siete puntos.

Bausa Construcciones, S.A. de C.V.

Table with 4 columns: Valor Máximo de Ponderación, Puntos que obtuvo el Licitante, Justificación. Row 1: 7.00 PUNTOS (SIETE PUNTOS), 7.00 PUNTOS (SIETE PUNTOS), Cumple con los requisitos establecidos y documentos solicitados para obtener siete puntos.

b) Especialidad. En este subrubro se la asignara como máximo 12.00 puntos cuando sea Mayor número de contratos con los cuales el licitante puede acreditar que ha prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria. Para dar cabal cumplimiento se debe de presentar contrato con fianza liberada o cancelada. Únicamente se tomara en cuenta Contratos con la Administración Pública Federal y que sean de las Características y complejidades iguales a las de la Presente Licitación.

PARTIDA No. 1 H.G.R. No. 1

Lemom, S. de R.L. de C.V.

Table with 4 columns: Valor Máximo de Ponderación, Puntos que obtuvo el Licitante, Justificación. Row 1: 12.00 PUNTOS (DOCE PUNTOS), 12.00 PUNTOS (DOCE PUNTOS), Cumple con los requisitos establecidos y documentos solicitados para obtener doce puntos.

Bausa Construcciones, S.A. de C.V.

Table with 4 columns: Valor Máximo de Ponderación, Puntos que obtuvo el Licitante, Justificación. Row 1: 12.00 PUNTOS (DOCE PUNTOS), 12.00 PUNTOS (DOCE PUNTOS), Cumple con los requisitos establecidos y documentos solicitados para obtener doce puntos.

PARTIDA No. 2 U.M.A.A.

Lemom, S. de R.L. de C.V.

Table with 4 columns: Valor Máximo de Ponderación, Puntos que obtuvo el Licitante, Justificación. Row 1: 12.00 PUNTOS (DOCE PUNTOS), 12.00 PUNTOS (DOCE PUNTOS), Cumple con los requisitos establecidos y documentos solicitados para obtener doce puntos.

Bausa Construcciones, S.A. de C.V.

Table with 4 columns: Valor Máximo de Ponderación, Puntos que obtuvo el Licitante, Justificación. Row 1: 12.00 PUNTOS (DOCE PUNTOS), 12.00 PUNTOS (DOCE PUNTOS), Cumple con los requisitos establecidos y documentos solicitados para obtener doce puntos.

11.3 Metodología. Este rubro tendrá de 0 a 2 Puntos o unidades porcentuales distribuidos en los siguientes subrubros:

a) Metodología para la realización de los trabajos. En este subrubro se la asignara como máximo 0.05 puntos cuando el Licitante presente diagrama de flujo para la realización de los trabajos, el cual deberá ser congruente con



DICTAMEN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LO-50-GYR-050GYR086-N-10-2024 CORRESPONDIENTE A LOS "TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES PARA MEJORA DE IMAGEN PARTIDA NO. 1 H.G.R. NO. 1 "LIC. IGNACIO GARCÍA TÉLLEZ" Y PARTIDA NO. 2 U.M.A.A. DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN."

el plan de trabajo, debiendo apegarse a lo solicitado en la presente convocatoria objeto de esta licitación con descripción amplia y detallada del servicio ofertado, donde explique todo el proceso inherente a la realización de los trabajos.

PARTIDA No. 1 H.G.R. No. 1

Table with 4 columns: Valor Máximo de Ponderación, Puntos que obtuvo el Licitante, Justificación. Includes entries for Lemom, S. de R.L. de C.V. and Bausa Construcciones, S.A. de C.V. with 0.50 PUNTOS each.

PARTIDA No. 2 U.M.A.A.

Table with 4 columns: Valor Máximo de Ponderación, Puntos que obtuvo el Licitante, Justificación. Includes entries for Lemom, S. de R.L. de C.V. and Bausa Construcciones, S.A. de C.V. with 0.50 PUNTOS each.

b) Plan de trabajo propuesto. En este subrubro se la asignara como máximo 1.00 puntos cuando el Licitante presente un plan de trabajo, el cual deberá apegarse a lo solicitado en la presente convocatoria objeto de esta licitación y ser congruente con la metodología propuesta, además si lo desea podrá incluir mejoras.

PARTIDA No. 1 H.G.R. No. 1

Table with 4 columns: Valor Máximo de Ponderación, Puntos que obtuvo el Licitante, Justificación. Includes entries for Lemom, S. de R.L. de C.V. and Bausa Construcciones, S.A. de C.V. with 1.00 PUNTO each.

PARTIDA No. 2 U.M.A.A.

Table with 4 columns: Valor Máximo de Ponderación, Puntos que obtuvo el Licitante, Justificación. Includes entry for Lemom, S. de R.L. de C.V. with 1.00 PUNTO.



DICTAMEN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA No. LO-50-GYR-050GYR086-N-10-2024 CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES PARA MEJORA DE IMAGEN PARTIDA NO. 1 H.G.R. NO. 1 "LIC. IGNACIO GARCIA TELLEZ" Y PARTIDA NO. 2 U.M.A.A. DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATAN."

Table with 3 columns: (UN PUNTO), (UN PUNTO), documentos solicitados para obtener un punto. Bausa Construcciones, S.A. de C.V. Valor Máximo de Ponderación de Puntos que obtuvo el Licitante Justificación 1.00 PUNTO (UN PUNTO) 1.00 PUNTO (UN PUNTO) Cumple con los requisitos establecidos y documentos solicitados para obtener un punto.

c) Esquema estructural de la organización de los recursos humano. En este subrubro se la asignara como máximo 0.50 decimas de punto cuando presente el Organigrama de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección y coordinación de los trabajos.

PARTIDA No. 1 H.G.R. No. 1

Table with 3 columns: Valor Máximo de Ponderación de Puntos que obtuvo el Licitante Justificación Lemom, S. de R.L. de C.V. 0.50 PUNTOS (CINCO DÉCIMAS DE PUNTO) 0.50 PUNTOS (CINCO DÉCIMAS DE PUNTO) Cumple con los requisitos establecidos y documentos solicitados para obtener cinco décimas de punto. Bausa Construcciones, S.A. de C.V. 0.50 PUNTOS (CINCO DÉCIMAS DE PUNTO) 0.50 PUNTOS (CINCO DÉCIMAS DE PUNTO) Cumple con los requisitos establecidos y documentos solicitados para obtener cinco décimas de punto.

PARTIDA No. 2 U.M.A.A.

Table with 3 columns: Valor Máximo de Ponderación de Puntos que obtuvo el Licitante Justificación Lemom, S. de R.L. de C.V. 0.50 PUNTOS (CINCO DÉCIMAS DE PUNTO) 0.50 PUNTOS (CINCO DÉCIMAS DE PUNTO) Cumple con los requisitos establecidos y documentos solicitados para obtener cinco décimas de punto. Bausa Construcciones, S.A. de C.V. 0.50 PUNTOS (CINCO DÉCIMAS DE PUNTO) 0.50 PUNTOS (CINCO DÉCIMAS DE PUNTO) Cumple con los requisitos establecidos y documentos solicitados para obtener cinco décimas de punto.

II.4 Cumplimiento de contratos. Este rubro tendrá de 0 a 8 Puntos o unidades porcentuales.

a) Cartas de clientes de satisfacción de cumplimiento de contratos adjudicados expedida por el cliente, donde realizo los Trabajos, se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

PARTIDA No. 1 H.G.R. No. 1

Table with 3 columns: Valor Máximo de Ponderación de Puntos que obtuvo el Licitante Justificación Lemom, S. de R.L. de C.V. 4.00 PUNTOS (CUATRO PUNTOS) 4.00 PUNTOS (CUATRO PUNTOS) Cumple con los requisitos establecidos y documentos solicitados para obtener cuatro puntos.



DICTAMEN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LO-50-GYR-050GYR086-N-10-2024 CORRESPONDIENTE A LOS "TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES PARA MEJORA DE IMAGEN PARTIDA NO. 1 H.G.R. NO. 1 "LIC. IGNACIO GARCÍA TÉLLEZ" Y PARTIDA NO. 2 U.M.A.A. DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL YUCATÁN."

Table with 3 columns: Valor Máximo de Ponderación, Puntos que obtuvo el Licitante, Justificación. Row 1: Bausa Construcciones, S.A. de C.V., 4.00 PUNTOS (CUATRO PUNTOS), 4.00 PUNTOS (CUATRO PUNTOS), Cumple con los requisitos establecidos y documentos solicitados para obtener cuatro puntos.

PARTIDA No. 2 U.M.A.A.

Table with 3 columns: Valor Máximo de Ponderación, Puntos que obtuvo el Licitante, Justificación. Row 1: Lemom, S. de R.L. de C.V., 4.00 PUNTOS (CUATRO PUNTOS), 4.00 PUNTOS (CUATRO PUNTOS), Cumple con los requisitos establecidos y documentos solicitados para obtener cuatro puntos.

Table with 3 columns: Valor Máximo de Ponderación, Puntos que obtuvo el Licitante, Justificación. Row 1: Bausa Construcciones, S.A. de C.V., 4.00 PUNTOS (CUATRO PUNTOS), 4.00 PUNTOS (CUATRO PUNTOS), Cumple con los requisitos establecidos y documentos solicitados para obtener cuatro puntos.

b) Cartas para la devolución o cancelación de fianza, se deberán presentar ÚNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

PARTIDA No. 1 H.G.R. No. 1

Table with 3 columns: Valor Máximo de Ponderación, Puntos que obtuvo el Licitante, Justificación. Row 1: Lemom, S. de R.L. de C.V., 4.00 PUNTOS (CUATRO PUNTOS), 4.00 PUNTOS (CUATRO PUNTOS), Cumple con los requisitos establecidos y documentos solicitados para obtener cuatro puntos.

Table with 3 columns: Valor Máximo de Ponderación, Puntos que obtuvo el Licitante, Justificación. Row 1: Bausa Construcciones, S.A. de C.V., 4.00 PUNTOS (CUATRO PUNTOS), 4.00 PUNTOS (CUATRO PUNTOS), Cumple con los requisitos establecidos y documentos solicitados para obtener cuatro puntos.

PARTIDA No. 2 U.M.A.A.

Table with 3 columns: Valor Máximo de Ponderación, Puntos que obtuvo el Licitante, Justificación. Row 1: Lemom, S. de R.L. de C.V., 4.00 PUNTOS (CUATRO PUNTOS), 4.00 PUNTOS (CUATRO PUNTOS), Cumple con los requisitos establecidos y documentos solicitados para obtener cuatro puntos.

Table with 3 columns: Valor Máximo de Ponderación, Puntos que obtuvo el Licitante, Justificación. Row 1: Bausa Construcciones, S.A. de C.V., 4.00 PUNTOS (CUATRO PUNTOS), 4.00 PUNTOS (CUATRO PUNTOS), Cumple con los requisitos establecidos y documentos solicitados para obtener cuatro puntos.

Se determinará como proposición solvente y continuará con la evaluación económica, la que como resultado de la evaluación técnica de los rubros y subrubros anteriores obtenga como mínimo 37.50 puntos, la que obtenga una puntuación menor se determinará no solvente y por tanto será desechada:



DICTAMEN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LO-50-GYR-050GYR086-N-10-2024 CORRESPONDIENTE A LOS "TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES PARA MEJORA DE IMAGEN PARTIDA NO. 1 H.G.R. NO. 1 "LIC. IGNACIO GARCÍA TÉLLEZ" Y PARTIDA NO. 2 U.M.A.A. DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL YUCATÁN."

PARTIDA No. 1 H.G.R. No. 1

Table with 7 columns: LICITANTE, Capacidad del Licitante, Experiencia y especialidad del Licitante, Metodología, Cumplimiento de contratos, Total, Observaciones. Rows include Lemom, S. de R.L. de C.V. and Bausa Construcciones, S.A. de C.V.

PARTIDA No. 2 U.M.A.A.

Table with 7 columns: LICITANTE, Capacidad del Licitante, Experiencia y especialidad del Licitante, Metodología, Cumplimiento de contratos, Total, Observaciones. Rows include Lemom, S. de R.L. de C.V. and Bausa Construcciones, S.A. de C.V.

II.- EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:

ESTE RUBRO TUVO UN RANGO DE 50 PUNTOS O UNIDADES PORCENTUALES.

La propuesta que técnicamente resultara solvente y que haya propuesto el precio más bajo, se asignaran 50 puntos.

En la evaluación de este rubro, se excluirá del precio ofertado por el Licitante el Impuesto al Valor Agregado, por lo que, sólo se considerará el precio neto propuesto.

Para determinar la puntuación que correspondan al precio ofertado por cada Licitante , se aplicará la fórmula siguiente:

PPAj = 40(PSPMB/PPj) Para toda j = 1, 2,....., n

Dónde:

PPAj = Puntuación a asignar a la proposición "j" por el precio ofertado;

PSPMB = Proposición Solvente cuyo Precio es el Más Bajo;

PPj = Precio de la Proposición "j", y

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes, como resultado de la evaluación técnica.

PARTIDA No. 1 H.G.R. No. 1

Table with 4 columns: Precio ofertado, Valor Máximo de Ponderación, Puntos que obtuvo el Licitante, Justificación. Rows for Lemom, S. de R.L. de C.V. and Bausa Construcciones, S.A. de C.V.



DICTAMEN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LO-50-GYR-050GYR086-N-10-2024 CORRESPONDIENTE A LOS "TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES PARA MEJORA DE IMAGEN PARTIDA NO. 1 H.G.R. NO. 1 "LIC. IGNACIO GARCÍA TÉLLEZ" Y PARTIDA NO. 2 U.M.A.A. DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN."

Table with 4 columns: Price (\$2,697,980.56), Points (50 PUNTOS), Weighted Points (50.00 PUNTOS), and Justification (De las propuestas evaluadas, ofertó el precio más bajo).

PARTIDA No. 2 U.M.A.A.

Table with 4 columns: Price offered, Maximum Value of Weighting, Points obtained, and Justification. Includes entries for Lemom, S. de R.L. de C.V. and Bausa Construcciones, S.A. de C.V.

RESULTADO OBTENIDOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA No. 1 H.G.R. No. 1

Table with 3 columns: Bidder, Price, and Total. Lists Lemom and Bausa for Partida No. 1.

PARTIDA No. 2 U.M.A.A.

Table with 3 columns: Bidder, Price, and Total. Lists Lemom and Bausa for Partida No. 2.

RESULTADO FINAL DE LOS PUNTOS Y PORCENTAJES QUE OBTUVO LA PROPOSICIÓN

Para calcular el resultado final de la puntuación que obtuvo cada proposición se aplicará la siguiente fórmula: PTj = TPT + TPE Para toda j = 1, 2, ..., n

Dónde:

PTj = Puntuación total de la proposición;

TPT = Total de puntos asignados a la propuesta Técnica;

TPE = Total de puntos asignados a la propuesta Económica, y

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

PARTIDA No. 1 H.G.R. No. 1

Table with 4 columns: Bidder, TPT, TPE, and PTj. Shows results for Lemom and Bausa in Partida No. 1.

PARTIDA No. 2 U.M.A.A.

Table with 4 columns: Bidder, TPT, TPE, and PTj. Shows results for Lemom and Bausa in Partida No. 2.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 39, fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 68, de su Reglamento y lo establecido en el numeral II.14.1.3., de las Bases, al finalizar la evaluación y haberse determinado las proposiciones solventes, los contratos se adjudicarán a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado (IMSS), que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.



DICTAMEN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LO-50-GYR-050GYR086-N-10-2024 CORRESPONDIENTE A LOS "TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES PARA MEJORA DE IMAGEN PARTIDA NO. 1 H.G.R. NO. 1 "LIC. IGNACIO GARCÍA TÉLLEZ" Y PARTIDA NO. 2 U.M.A.A. DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN."

III- NOMBRE DE LOS LICITANTES A QUIEN SE ADJUDICARAN LOS CONTRATOS

Indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la Convocatoria, así como los montos de la proposición.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 38 párrafo segundo, 39 fracciones I, II, III, IV y V, 45 fracción I, 47, 48 fracción II, 51 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI, 52, 53, 54, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 2 fracciones II, III, IV, V, XVII y XXI, 42, 63 fracción II, 66, 67 fracción II, 68, 69 fracciones I, II, III, IV, V y VI del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y; de conformidad con lo dispuesto en los numerales II.9.2, II.14.1.3., II.15 y II.16, de la Licitación Pública Nacional Mixta Número LO-50-GYR-050GYR086-N-10-2024, por ser las propuestas solventes, porque cumplen conforme a los criterios de evaluación establecidos con los requisitos legales, técnicos y económicos y garantizaron el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se adjudica la contratación de los TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES PARA MEJORA DE IMAGEN PARTIDA NO. 1 H.G.R. NO. 1 "LIC. IGNACIO GARCÍA TÉLLEZ", para cubrir necesidades del 30 DE MAYO DE 2024 AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024, al Licitante BAUSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., y para los TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES PARA MEJORA DE IMAGEN PARTIDA NO. 2 U.M.A.A. DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, para cubrir necesidades del 30 DE MAYO DE 2024 AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024, al Licitante LEMOM, S. DE R.L. DE C.V., como se indica a continuación:

PARTIDA No. 1 H.G.R. No. 1

Table with 6 columns: Vigencia de la contratación, Fecha de inicio de los trabajos, Fecha de conclusión de los trabajos, Plazo de ejecución, Condiciones de pago, and Importe adjudicado. Row 1: 30 de mayo de 2024 al 26 de septiembre de 2024, 30 de mayo de 2024, 26 de septiembre de 2024, 120 días naturales, Sobre la base de precios unitarios, \$ 2,697,980.56 (DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 56/100 M.N.) MAS I.V.A.

PARTIDA No. 2 U.M.A.A.

Table with 6 columns: Vigencia de la contratación, Fecha de inicio de los trabajos, Fecha de conclusión de los trabajos, Plazo de ejecución, Condiciones de pago, and Importe adjudicado. Row 1: 30 de mayo de 2024 al 26 de septiembre de 2024, 30 de mayo de 2024, 26 de septiembre de 2024, 120 días naturales, Sobre la base de precios unitarios, \$ 5,633,466.46 (cinco millones seiscientos treinta y tres mil cuatrocientos sesenta y seis PESOS 46/100 M.N.) MAS I.V.A.

Con fundamento por lo dispuesto en el fracción IV del artículo 39, de la Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, el Licitante que obtuvo la adjudicación, deberá acudir a firmar el contrato respectivo, como se indica a continuación:

IV.- FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO Y LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS:

Table with 3 columns: ACTO, FECHA, and LUGAR. Row 1: Firma del contrato, Dentro de los 15 días posteriores al fallo, Sistema de Compra-net (Modulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos)

Previo a la formalización del contrato, el Licitante adjudicado, deberá entregar sentido positivo y vigente, la opinión cumplimiento de sus obligaciones fiscales emitida por el ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en



**DICTAMEN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LO-50-GYR-050GYR086-N-10-2024 CORRESPONDIENTE A LOS "TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES PARA MEJORA DE IMAGEN PARTIDA NO. 1 H.G.R. NO. 1 "LIC. IGNACIO GARCÍA TÉLLEZ" Y PARTIDA NO. 2 U.M.A.A. DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN."**

apego a lo dispuesto por el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación y en los términos que establece la Regla 2.1.31 y 2.1.39 de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2021. Asimismo, debe presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social vigente y en sentido positivo y vigente, de conformidad con el procedimiento establecido en la Regla Quinta del Anexo Único del Acuerdo ACDO.SAI.HCT. 101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. También, debe presentar vigente y en sentido positivo la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, que expide Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores "INFONAVIT", para los efectos de lo dispuesto por el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

De conformidad con el artículo 39 último párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, contra el presente fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procede la inconformidad en términos del Título séptimo de dicha Ley. La inconformidad sólo podrá presentarse por quien hubiere presentado proposición, dentro de los seis días hábiles siguientes a la celebración de la junta pública en la que se dé a conocer el presente fallo, acorde a lo previsto en el artículo 83 fracción III del referido ordenamiento.

**V.- NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LO EMITE.**

Señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones:

Finalmente, en cumplimiento de lo dispuesto en la fracción V del artículo 39, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se procede a firmar el presente fallo, indicando, nombre y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rigen a la convocante; asimismo, se indica el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de la proposición.

El presente dictamen de fallo se emite por el Arq. Jesus Emmanuel Palma Encalada (Jefe de Oficina de Conservación Zona No. 02), Ing. Carlos Jose Ojeda Chable (Jefe de Conservación de Unidad No. 01) en sus respectivos ámbitos de responsabilidad, de acuerdo a las facultades que le confieren las funciones inherentes a su cargo, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.20 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, al 27 día del mes de mayo del 2024.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, se cierra el presente siendo las 18:30 horas del mismo día mes y año en que dio inicio el evento, firmando al margen y al calce los que intervienen en el mismo, fijando copia de la misma en el tablero de avisos del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria ubicado en el domicilio antes señalado y en la página de Compra-Net [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), así como en el portal de transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx).

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ARQ. JESUS EMMANUEL PALMA ENCALADA  
JEFE OFICINA DE CONSERVACION ZONA 2

ING. CARLOS JOSE OJEDA CHABLE  
JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD NO. 01